

Expediente: **961/22**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ DOS DE ORO SRL Y OTROS S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC**

Tipo Actuación: **OTRAS FORMAS DE CONCLUSION**

Fecha Depósito: **22/03/2023 - 05:20**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *AMADO, MARTHA DEL CARMEN-DEMANDADO/A*

20213319397 - *Dos de oro srl , -DEMANDADO/A*

20264460876 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 961/22



H20501218583

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ Dos de oro srl y otros s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 961/22.-

En fecha 21/03/2023 informo a S.S. que la copia de Poder acompañada por el letrado Amado Ramón Oscar carece de firma letrada digital.-

CONCEPCIÓN, 21 de marzo de 2023.-

Téngase presente lo informado por el Actuario.

Proveyendo los escritos de fecha 17/03/2023: Téngase al letrado Ramón Oscar Amado por presentado, por constituido domicilio digital N° 20213319397, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito de la copia de poder que acompaña.

A las pruebas ofrecidas, ténganse presentes para su oportunidad.

Téngase por opuesta en término la Excepción de Inhabilidad de Título. Córrase traslado de la misma a la parte actora por el término de ley.

Intímese al letrado Ramón Oscar Amado en el domicilio digital constituido para que en el término de 48 hs. acompañe copia de Poder para Juicios con firma letrada digital, bajo el apercibimiento del art. 4 C.P.C.yC.. Asimismo, presente en autos la Tasa de Apersonamiento, Bonos Profesionales y la Boleta Ley 6059 que le corresponden, bajo apercibimiento de comunicar a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, al Colegio de Abogados del Sur, y a la D.G.R para que formule el correspondiente cargo tributario. Sirva la presente de fehaciente notificación digital.

Previo a proveer la presentación realizada por la co-demandada Amado Martha del Carmen, espérese la devolución del mandamiento N° H20501216798. MMNS.-

Actuación firmada en fecha 21/03/2023

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.